



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA  
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

**REVISION PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS**  
**Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011**  
**(Informe)**

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**BOGOTÁ, FEBRERO DE 2018**

**REVISION PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS**  
**Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 – Informe 2018**

<b>NOMBRE AUDITORIA/INFORME</b> (Proceso/Dependencia/Procedimiento)	PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
<b>FECHA (Dia/Mes/Año):</b>	02 de febrero de 2018
<b>LIDER DE PROCESO/ Jefe(s)</b> Dependencia(s)/ Responsable:	JEFE DE CONTROL INTERNO - ADRES
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA:</b>	Verificación cumplimiento de la publicación del Plan de Acción del 2018 e informe de gestión de la vigencia anterior - 2017, presupuesto desagregado y publicación de proyectos de inversión. Democratización de la Administración pública. (Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011)
<b>ALCANCE:</b>	Todas las Dependencias - ADRES

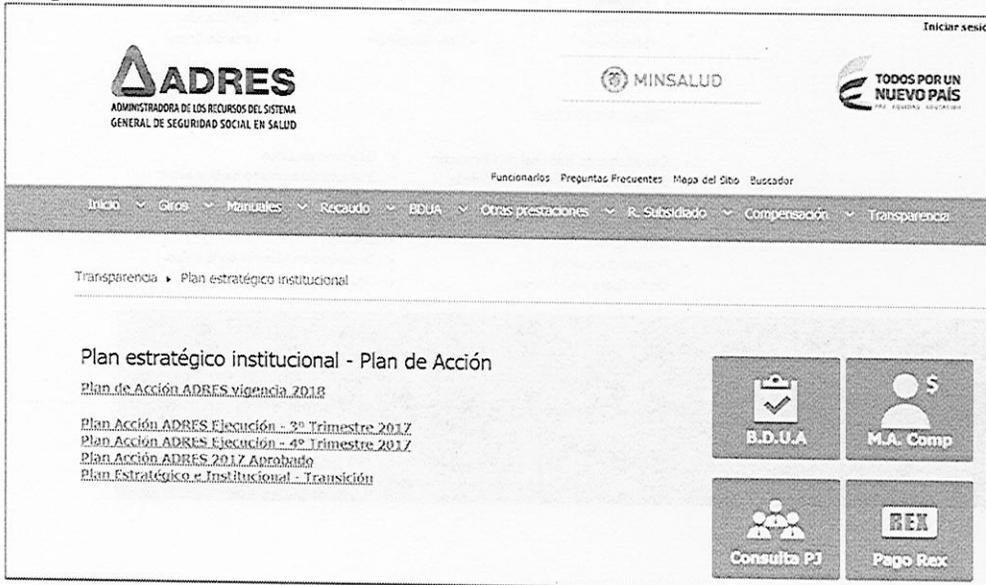
ACTIVIDAD / REQUISITO / PREGUNTA	ESPECIFICACIÓN DEL CRITERIO (Artículo ley, Decreto, Normativa Relacionada)	CUMPLIMIENTO SI / NO / PARCIAL	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	<b>Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011</b>	SI	A través de la verificación en la página web <a href="http://www.adres.gov.co">www.adres.gov.co</a> , menú Transparencia - numeral 6. Planeación - Plan estratégico institucional - Plan de Acción, se encuentra publicado el Plan de Acción ADRES vigencia 2018.  La Matriz del Plan de Acción ADRES contiene: Objetivos estratégicos, actividades, indicadores, responsables y distribución presupuestal. Con respecto al archivo Excel publicado en la página Web, se recomienda que el archivo (Hoja de Cálculo) sea protegida, ya que se pueden manipular fácilmente los logos de la Entidad e información presupuestal. O sea publicada en otro tipo de formato que garantice seguridad en la información. (Se Anexa Imagen No. 1).
De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.	<b>Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011</b>	SI	A través de la verificación en la página web <a href="http://www.adres.gov.co">www.adres.gov.co</a> , menú Transparencia - numeral 7. Control, Informe de gestión evaluación y auditoria, se encuentra publicado el Informe de gestión 2017. (Se Anexa Imagen No. 2).

 <b>ADRES</b> ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO		Código	
	GUÍA		Versión	

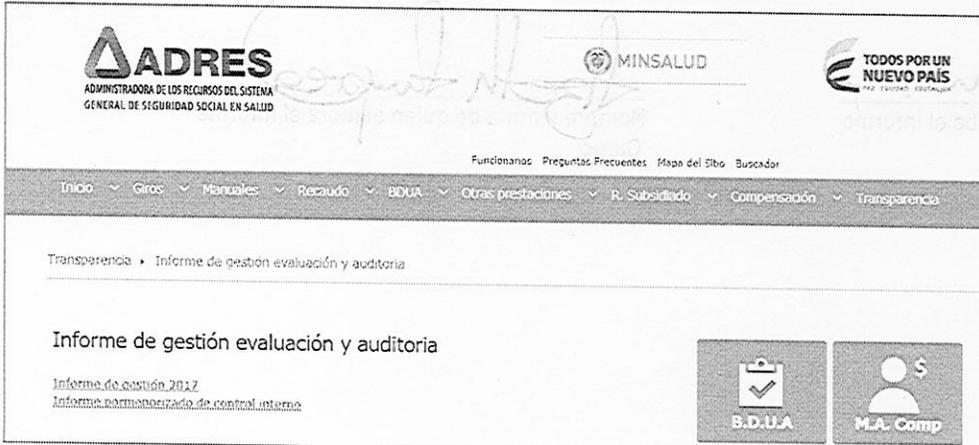
Se publicarán por la página web de la Entidad el presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.	<b>Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011</b>	SI	A través de la verificación en la página web <a href="http://www.adres.gov.co">www.adres.gov.co</a> , menú Normas, se encuentra publicada la Resolución No. 637 de 2017- Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES correspondiente a la unidad 01 Gestión general, para la vigencia fiscal 2018 y la Resolución No. 640 de 2017- Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES correspondiente a la unidad 02 - Recursos administrados, para la vigencia fiscal 2018. (Se Anexa Imagen No. 3).
--	---	----	--

## ANEXOS

### Imagen No. 1



### Imagen No.2



 <b>ADRES</b> ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO		Código	
	GUÍA		Versión	

### Imagen No.3

- Resolución S05 de 2017  
2017 Por la cual se autoriza la operación de compra de cartera con cargo a los recursos de la URA de la ADRES
- Resolución Número 2017  
637 de 2017 Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES correspondiente a la unidad 01 Gestión general, para la vigencia fiscal 2018
- Resolución Número 2017  
640 de 2017 Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES correspondiente a la unidad 02 - Recursos administrados, para la vigencia fiscal 2018
- Resolución Número 2017  
629 de 2017 Por la cual se realiza un traslado en el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES para la vigencia 2017

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINSALUD

- Presidencia
- MinRelaciones
- MinCultura
- Vicepresidencia
- MinHacienda
- MinAgricultura
- MinJusticia
- MinMinas
- MinAmbiente
- MinDefensa
- MinComercio
- MinTransporte
- MinTrabajo
- MinTic
- MinVivienda
- MinInterior
- MinEducación
- Urna de Cristal

#### Enlaces de Interés:

- Superintendencia Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Salud
- Registro de Prescripción de Prestaciones No Incluidas en el POS
- Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
- Gestión del Riesgo Individual
- Medicamentos a un clic
- PDS Pópuli

#### Otras entidades:

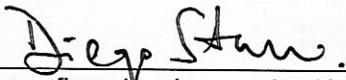
- Departamento Nacional de Planeación
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Prosperidad Social
- Unidad para las Víctimas
- Gobierno en Línea
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Colombia Compra Eficiente
- SECDP
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Panamericana de la Salud

Atención al ciudadano: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Jornada Continua.

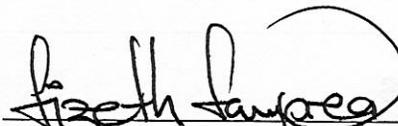
Punto de atención presencial:  
Avenida Calle 26 # 69 - 76 Torre 1 Piso 17.  
Centro Empresarial Elemento  
Bogotá, D.C.  
Código Postal 111071

Líneas de Atención Telefónica:

Bogotá (571) 432 27 60  
Línea gratuita Nacional: 01 8000 423 737  
Virtual: [atencionalciudadano@adres.gov.co](mailto:atencionalciudadano@adres.gov.co)  
Notificaciones judiciales: [notificaciones-judiciales@adres.gov.co](mailto:notificaciones-judiciales@adres.gov.co)



Nombre y firma de quien aprueba el informe  
Cargo



Nombre y firma de quien elabora el informe  
Cargo